



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

Paysandú, 18 de abril de 2017

Ref.: Concurso de Precios N° 005/17 " Contratación de un (1) consultor especializado en diseño de procesos, implementación de sistemas de gestión por procesos y normativa ISO 9001 para el Proyecto de elaboración de un tablero de comando para la Administración del Puente General Artigas - CARU".

CIRCULAR N° 1

Consulta 1: *Fecha tope de presentación de ofertas :*

En el documento PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CLAUSULA QUINTA , se establece que las ofertas deben ser presentadas hasta el día 26 de Abril a la hora 10 ,mientras que en la pantalla principal de la web de CARU referida al concurso se establece como fecha tope el 24 de Abril

Se solicita aclarar cuál es la fecha válida

Respuesta 1: La fecha de cierre de presentación y apertura de las ofertas es la establecida en el PLIEGO, en la CLAUSULA QUINTA. La misma está fijada el día **26 de abril de 2017 a las 10:00 horas**

Consulta 2: *Necesidad de adquisición de las bases*

Se solicita aclarar si es necesario como condición previa a la presentación de ofertas, la adquisición de las bases y en ese caso , solicito aclarar forma, lugar y costo de adquisición

Respuesta 2: Se trata de un CONCURSO DE PRECIS, cuyas BASES son accesibles a cualquier OFERENTE. No se deben adquirir las BASES.

Consulta 3: *Circulares posteriores a la publicación de las bases.*

Se solicita informar si existen circulares posteriores a la publicación de las bases del concurso de precios y en caso que existieran ,como accedo a las misma.

Respuesta 3: A la fecha no existen CIRCULARES posteriores a la publicación de las BASES. Ésta CIRCULAR es la N° 1.

Las CIRCULARES se publican de la misma forma que las BASES y toda otra información de



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

interés de los OFERENTES en la web de la CARU.

Consulta 4: *En el documento ANEXO I ,inciso 1.1 , se hace referencia y pide ver el documento Memorándum PGA 094/13, al cual no puedo acceder a través de la pagina web de CARU ni de otros buscadores web. Solicito instrucciones para acceder a dicho documento en caso CARU lo considere necesario para la correcta elaboración de la oferta técnica.*

Respuesta 4: El Memorándum PGA 094/13 es un documento interno en el cual se autoriza por parte de la COMISIÓN la ejecución del proyecto objeto de éste CONCURSO.

El documento no es necesario para la elaboración de la OFERTA.



José Nunes
Secretario Administrativo
COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY

JN/jdc.